FECHA: 26/09/2018
ID TÍTULO: 5600657

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

(Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificacionesla Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se realizan modificaciones en los siguientes apartados de la memoria: 1.2, 1.4, 3.1, 3.2, 3.3, 4, 5.2, 5.3, 6.1, 8.1, 9.2, 9.3.

1.2 - Contexto

Descripción del cambio:

- Se ha modificado el enlace donde se puede acceder a la normativa de permanencia - Se ha eliminado el párrafo sobre los estudiantes a tiempo parcial (moviéndolo a la sección 5.2.

1.4 - Colaboraciones

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el listado de Instituciones con las que la Facultad tiene convenio para hacer constar únicamente aquellas que tienen acuerdos específicos de Doctorado. Además, se ha incluido el siguiente párrafo aclaratorio: La Facultad cuenta con convenio con más de 100 instituciones internacionales. En la tabla superior se enumeran únicamente las que tienen acuerdos específicos de doctorado. No obstante, mediante la modalidad Prácticas Erasmus, los estudiantes tienen a su alcance un abanico mucho más amplio de instituciones en las que poder realizar estancias de estudios o de investigación.

3.1 - Sistemas de información previo

Se ha eliminado el párrafo relativo a la estructura de la Comisión Académica, puesto que esta información ya está en la Sección 5.2 Se la eliminado la información relativa a los perfiles de acceso, puesto que esta información ya está en la Sección 3.2.

3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se han revisado los requisitos de acceso para adecuarlos a la normativa general y de la UCM. Se han modificado los criterios de admisión reduciendo el peso del expediente académico y se ha introducido como criterio adicional la propuesta de tesis doctoral.

3.3 - Estudiantes

Descripción del cambio:

Se ha reducido en número total de estudiantes previstos de otros países de 10 a 8, para hacerlo más consistente con la realidad observada.

4 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Lamentablemente, la escasez de recursos ha impedido llevar a cabo todas las actividades incialmente previstas. Por ese motivo se ha reformulado el plan de actividades formativas para hacerlo más realista y adecuado a las posibilidades reales del Programa de Doctorado. Como esta sección ha cambiado profundamente, a continuación se muestra la nueva redacción competa de las actividades formativas. En la nueva planificación hay menos actividades que en la antigua. Se han intentado eliminar algunas de esas actividades pero la plataforma no lo permitía y mostraba un mensaje de error. Por ese motivo, se han dejado esas dos actividades con el epígrafe ¿actividad sin contenido¿.

5.2 - Seguimiento del doctorando

Descripción del cambio:

Se han actualizado los enlaces a la normativa Se ha eliminado el párrafo relativo a las estancias de investigación, puesto que esa información ya se recoge en la sección 4 de actividades formativas. Se ha introducido el párrafo sobre los estudiantes a tiempo parcial que estaba en la sección 1.2 y se ha clarificado la redacción aclarando que el número de 10 estudiantes a tiempo parcial se refiere a los alumnos de nuevo acceso cada año.

5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace a la normativa.

6.1 - Líneas y equipos de investigación

Descripción del cambio:

Se ha rehecho completamente este apartado para actualizar el listado de profesores del programa, sus publicaciones y tesis dirigidas y también para reestructurar los equipos de investigación.

8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Descripción del cambio:

- Se han modificado algunos de nos indicadores para hacerlos más realistas. - Se ha eliminado el indicador ¿Doctorandos con movilidad/Total doctorandos¿. Puesto que hacer una acción de movilidad es obligatorio para todos los alumnos, no parece muy útil medir este indicador. - Se ha distinguido el indicador ¿Admisiones/Solicitudes¿ según sea sobre solicitudes en primera opción o sobre el total de solicitudes.

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha actualizado para incluir el nombre de nuevo Vicerrector.

9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha modificado para incluir el nombre del nuevo Vicerrector.

Madrid, a 26/09/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Jesús Sánchez Martos